

Información personal o institucional

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Prestador de servicios

Nombre completo (del particular o de la institución representada)

Confidencial

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Confidencial

Selección de temas

Elija una o varias opciones sobre las cuestiones que desea responder

4. Cuestionario común – Servicio portuario de **MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS**

Cuestionario

4. Cuestionario común – Servicio portuario de MANIPULACIÓN DE MERCANCÍA

1) ¿Considera que el diseño de la regulación del servicio (especialmente los pliegos de prescripciones particulares, art.113 TRLPEMM) es suficientemente participativo y tiene debidamente en cuenta las circunstancias del mercado del servicio correspondiente? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Puerto Bahía de Cádiz

Solamente disponemos de los pliegos para las concesiones concedidas.

a. ¿Cómo valoraría en general el procedimiento administrativo para obtener licencias (Simplicidad; Acceso a información; Transparencia del proceso; Celeridad; Flexibilidad)?.

- Simplicidad: 9
- Acceso a información: 9
- Transparencia del proceso: 9
- Celeridad: 10
- Flexibilidad: 10

a. Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) puerto(s) de interés general al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Trabajamos en el Puerto Bahía de Cádiz

b. ¿Considera que sería deseable que en algún caso se limitara explícitamente el número de prestadores, de manera que se otorgaran las licencias por concurso? ¿por qué razón? (art. 111 TRLPEMM)? Indique la(s) Autoridad(es) Portuaria(s) a los que se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Actuamos en el puerto ya indicado, esta opción sería un error ya que se valoraría la mejor oferta económica sin valorar el mejor servicio.

c. ¿Cómo valora los requisitos exigidos para la obtención de licencia, tanto los requisitos de solvencia económico-financiera (incluidas garantías y avales) como los de solvencia técnico-profesional (capacitación, experiencia...)?

- Solvencia económico-financiera: 8
- Solvencia técnico-profesional: 6

Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Se valora la solvencia económico-financiera a través de los estudios aportados por el que solicita, sin embargo el tema técnico-profesional debería analizarse de forma más exhaustiva, además de su experiencia, antes de conceder licencias.

Puerto Bahía de Cádiz

a. ¿Cómo valora las exigencias de medios humanos impuestas? (valoración de 1 a 10 , siendo 1 la peor puntuación y 10 la mejor puntuación).

4

Acompañe su valoración de un comentario sobre la(s) exigencias concretas e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

En el puerto ya indicado, no se toma en cuenta los medios humanos para la obtención de licencias.

b. ¿Cómo valora las exigencias en términos de medios materiales impuestas? (valoración de 1 a 10 , siendo 1 la peor puntuación en cuanto a su adecuación y 10 la mejor puntuación)

4

Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Tampoco se considera a la hora de obtener licencia los medios materiales utilizados.

4) ¿Cómo valora las obligaciones de servicio público (art. 110 TRLPEMM) impuestas al prestador del servicio (cobertura universal y continuidad/regularidad del servicio, sometimiento a la potestad tarifaria, cooperación con la Autoridad Portuaria en materia de seguridad, salvamento, etc. y colaboración en la formación práctica)? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

No se exigen obligaciones de servicio público impuestas en el puerto ya indicado.

a. ¿Qué opinión le merece la estructura tarifaria aplicada (los conceptos en función de los cuales se determina la tarifa cobrada)? ¿Existirían alternativas más idóneas o interesantes? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx.

500 palabras)

El puerto de Bahía de Cádiz no dispone de estructura tarifaria en relación con la licencia de manipulación de mercancías, las tarifas que podemos aplicar considerándolo dentro de nuestra estructura sería más baja a la que se encuentra recogido en el pliego concesional.

Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

No se aplica

c. ¿Considera necesaria o deseable la existencia de tarifas máximas ?

NO

¿Por qué? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Entendemos que debido a la diversidad de operaciones que se pueden desempeñar y lo particulares que pueden ser, no podrían tarifarse.

6) Respecto al sistema de otorgamiento de concesiones y autorizaciones para la ocupación del dominio público portuario (arts. 72-103 TRLPEMM), ¿considera que el sistema vigente genera incentivos adecuados para lograr un entorno competitivo en los servicios prestados en puertos? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

En el puerto indicado el otorgamiento de concesiones se suele dar en función de cuánto mayor importe en tasas se pague y al menor plazo de la concesión se solicite, no favoreciendo un entorno competitivo.

a. ¿Qué obstáculos considera que pueden existir a la liberalización efectiva de este servicio, desde que se produjeran las diferentes modificaciones normativas a raíz de la Sentencia del Tribunal de Justicia de 11 de diciembre de 2014 (Asunto C-576/13)? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta (máx. 500 palabras)

El principal obstáculo que nos encontramos es que el sistema que se mantiene, de facto, es un monopolio de la mano de obra portuaria, porque los requisitos para homologar nuevos portuarios son excesivos (850 horas para un gruista en España; 40 horas para lo mismo en Portugal). En Andalucía el proceso de homologación es complicado, ya que no existe ninguna escuela homologada, y se necesita formación práctica en muelle, lugar totalmente acotado y monopolizado por los sindicatos, por la mano de obra portuaria ya referida anteriormente, con lo que resulta imposible la incorporación y por tanto la habilitación de nuevos trabajadores. De esta forma, es muy fácil imponer su voluntad en la negociación colectiva, pues la empresa no tiene alternativa alguna.

b. ¿Considera que los requisitos de acceso a la profesión de estibador (certificado de profesionalidad según el art. 3 del Real Decreto-ley 8/2017 y su regulación específica del anexo VIII del Real Decreto 988/2013 y disposición final primera del Real Decreto 257/2019, de 12 de abril) están justificados y son proporcionados (requisitos de formación, titulación, prácticas, etc.)? ¿Qué mejoras recomendaría? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Se deberían reducir los requisitos de formación, también los requisitos de homologación de escuelas para que hubiera en todos los puertos, permitir que la parte práctica fuera posterior a la homologación y la pudiera impartir la propia empresa, como en cualquier otro trabajo similar. Modelo que ya se encuentra funcionando en países de la UE.

Los dos centros para PEAC que tiene la Junta de Andalucía no tienen personal evaluador para

el MAPNO712. Se han presentado personal en 2021, que se encuentran admitidos y que posteriormente los han rechazado por tener falta de personal evaluador.

8) Otros comentarios o sugerencias respecto a la regulación y la situación competitiva de los servicios en puertos. Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

En el puerto de Bahía de Cádiz, no hay competencia en la estiba. La presión que ejerce los sindicatos han hecho que tengamos que trabajar en primera instancia con la CPE y en segunda, con la ETT de los hijos y allegados al sindicato.

En último lugar, va nuestro personal fijo habilitado que conocen mejor que nadie nuestra maquinaria (grúas y palas cargadoras nuestras).

Enviamos documentación anexa de incidencias sufridas por la estructura de monopolio todavía instaurada, a la dirección indicada: dp.estudios@cnmc.es, sobre